



Resolución de Gerencia General N° 026-2023-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 05 de enero de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 014-2023-PATPAL-FBB/MML de fecha 05 de enero de 2023, el Memorando N° 004-2023/GG de fecha 05 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 014-2023-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 05 de enero de 2023, se da por concluida la designación de la Sra. MORI TORRES CARLA PAOLA en el cargo de confianza de Subgerente de Marketing a partir del 05 de enero de 2023;

Que, mediante Memorando N° 004-2023/GG de fecha 05 de enero de 2023, la Gerencia General solicita se realice el encargo de las funciones de la Subgerencia de Marketing del PATPAL-FBB a la Sra. MEDALYT CRUZ VARAS PÉREZ, Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, en adición a sus funciones.

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.";

Estando a lo expuesto, contándose con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 06 de enero de 2023, las funciones del despacho de la Subgerencia de Marketing del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) a la Sra. **MEDALYT CRUZ VARAS PÉREZ**, Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sra. MEDALYT CRUZ VARAS PÉREZ y Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General

